

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA CIERRE EXPEDIENTE		Código: FCE-SO- 130
			Versión: 00
			Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere y se procede a realizar cierre del expediente del contrato en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CONTRATO DE SUMINISTRO CS-023-2024	
	☐	FECHA SUSCRIPCION:	DE	09/08/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			09/08/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DEL EVENTO GENERADO POR UN VENDAVAL EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA MEDIANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO 084 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			Municipio de Ciudad Bolívar - secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización	
CONTRATISTA	NOMBRE:		FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S	
	NIT / CC		NIT 900.621.871-8	
	NOMBRE:		HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA	
	NIT / CC		CC 8.250.096 expedida en Medellín	
SUPERVISOR	NOMBRE:		Secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización	
	NIT / CC			
	DEPENDENCIA			
INTERVENTOR	NOMBRE:			
	NIT / CC			
	NOMBRE:			
	NIT / CC			
VALOR (Incluyendo Adiciones) [\$]:			SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$6.024.648)	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Cinco (5) días calendario a partir de la firma del acta de inicio	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			14/08/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:				
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:			15/10/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.6635703	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	de	Número del CDP	Fecha (D/M/AÑO)	Valor [\$]:
		00344	02/08/2024	\$6.024.648
Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal		Número del RPC	Fecha (D/M/AÑO)	Valor [\$]:
		00944	09/08/2024	\$6.024.648
GARANTÍAS				
GARANTÍA	No.		GARANTÍA	No.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA CIERRE EXPEDIENTE

Código: FCE-SO- 130

Versión: 00

Página 2 de 2

CUMPLIMIENTO	Anexo		RCE	Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:			FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:			ASEGURADORA:	
	Nit			Nit	

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. (...) La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos.

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Justificación de la exigencia o no de garantías:

- ✓ Previo al desembolso de los recursos por parte del municipio de Ciudad Bolívar, se constatará que el contratista haya cumplido satisfactoriamente las actividades previstas acorde a las especificaciones técnicas establecidas
- ✓ No existen riesgos de carácter técnico, administrativo o financiero para la entidad territorial.

Toda vez que se trata de un suministro, la entidad no solicitará la constitución de pólizas o de cobertura, el pago se realizará una vez se verifique la entrega total del suministro que corresponda a la calidad y especificaciones técnicas exigidas

CONSTANCIAS:

Revisadas las garantías constituidas en cumplimiento del contrato/convenio citado en esta acta, éstas se encuentran vencidas. (para este contrato no se requirieron pólizas).

Se deja constancia que se remitió al archivo del expediente contractual la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa ya se realizó la liquidación del mismo y que las garantías constituidas a favor del Municipio de Ciudad Bolívar finalizaron su cobertura

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en el municipio de Ciudad Bolívar a los 20 NOV 2024

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario Obras Públicas, Vivienda, Planeación y
Valoración
Supervisor

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó (aspectos jurídicos)	Juan Carlos Pineda Aragua	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo
	Secretario de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización		Abogado - Contratista		Secretaria General y de